



---

**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**  
**BOLETÍN DE PRENSA N° 240**  
**08 de julio de 2020**

## **Atención odontológica en tiempos de Coronavirus**

La atención odontológica es una de las tareas médicas de más alto riesgo de contagio de Coronavirus, puesto que la cavidad bucal es la principal fuente de infección en la consulta odontológica, los profesionales que trabajan en ella y en los tejidos que la rodean, deben tomar precauciones para llevar a cabo su trabajo.

Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo en cuenta las rutas de transmisión del COVID-19, ha concluido que dentro de las profesiones de atención en salud, la de mayor riesgo en el ejercicio de la práctica profesional diaria es la odontología, debido a varios factores, como por ejemplo, los odontólogos y el personal auxiliar están expuestos constantemente a una contaminación por distintos microorganismos patógenos presentes en el tracto respiratorio, siendo la principal vía de transmisión del virus, las gotas de saliva y otros fluidos que se emiten al toser, estornudar o hablar y que pueden propagarse hasta 1,5 metros de distancia; otro factor relevante es el contacto directo con personas infectadas, considerando que la distancia entre el profesional y el paciente durante la atención odontológica es menor a 1 metro. El profesional odontólogo, así como el personal de asistencia en la consulta puede contagiarse también por contacto con superficies contaminadas, permitiendo que el virus ingrese al tocarse la nariz, la boca o los ojos, ya que se ha establecido que el virus puede permanecer en algunas superficies por lo menos 3 horas o incluso días.

De acuerdo a los expertos, con respecto a la atención de pacientes, solo se deben realizar las consultas odontológicas que sean consideradas urgencias, para evitar procedimientos innecesarios que expongan no solo al profesional odontólogo, sino también al personal auxiliar y a los pacientes, evitando así, la infección cruzada.

El Protocolo de Atención Odontológica del Ministerio de Salud Pública, describe como urgencias a los tratamientos que requieren atención inmediata para aliviar dolor o riesgo de infección como son: pulpitis, necrosis pulpar, pericoronaritis, alveolitis, abscesos y fracturas que incluyen dolor. El motivo de consulta más frecuente ha sido sin duda la pulpitis, puesto que incluye dolor de moderado a severo, requiriendo atención urgente, aseveró la Dra. Balseca.

Cabe destacar que la evaluación previa a la atención dental permite categorizar a los pacientes según el riesgo de contagio de COVID-19. Además, se debe evaluar la necesidad y urgencia del





---

tratamiento.

Dado que la atención odontológica en situación de pandemia por COVID-19 se ha limitado a las atenciones de urgencias, es indispensable que el paciente sea debidamente seleccionado, descartando a través de una adecuada anamnesis a pacientes que pueden postergar su atención o que la misma pueda realizarse mediante teleodontología. Con respecto al paciente que acude a la consulta odontológica deben considerarse dos criterios: epidemiológicos y clínicos. Para obtener los criterios epidemiológicos se debe realizar un formulario cuyas preguntas permitan obtener información del paciente respecto a su historia de viajes y contactos recientes con personas diagnosticadas con la enfermedad o sintomatología compatible con ella, en los últimos 14 días. Para conseguir los criterios clínicos, se deben realizar preguntas respecto a la sintomatología compatible con cualquier tipo de infección respiratoria aguda, de cualquier gravedad y que presente fiebre, disnea, tos o malestar general. Ante el paciente que presenta al menos un criterio epidemiológico junto a un criterio clínico, debe procurarse la demora en su atención excepto que sea una urgencia, hasta confirmar o descartar el caso, planteó la Dra. Balseca.

Mariela Balseca, desde el ámbito odontológico realiza algunas recomendaciones para la atención al paciente durante la pandemia del Coronavirus:

- Lavado de manos en 5 momentos: antes de tocar al paciente, antes de realizar una tarea limpia/aséptica, después del riesgo de exposición a líquidos corporales, después de tocar al paciente, y, después del contacto con el entorno del paciente.
- Planificar la atención odontológica a través de citas previas, mismas que se espaciarán lo suficiente, minimizando el contacto de los pacientes en las salas de espera, además, se recomienda que el paciente acuda solo a la consulta, de ser posible.
- Utilización adecuada de los equipos de protección personal, tanto para el profesional como para el personal auxiliar y el paciente, en función del riesgo.
- Adecuado manejo del equipo e instrumental de atención odontológica, antes y después de la cita.
- Distribución y desinfección adecuada de los espacios y superficies dentro del área de atención odontológica tanto de procedimientos, de esterilización y salas de espera.
- Seguir los protocolos de atención clínica determinados por las entidades de salud pública como es el Ministerio de Salud Pública (MSP).

**M.C.**

